



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: jueves, 03 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALHÓNDIGA

APROBACIÓN INICIAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DE EXPEDIENTE 91/2020 DE DESAFECTACIÓN DE BIEN INMUEBLE VIVIENDA DE MAYORES EN CALLE SAN ROQUE 18

3242

Por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 1 de diciembre de 2020, se ha aprobado inicialmente el expediente de desafectación del bien inmueble edificio sito en Calle San Roque nº. 18, con referencia catastral 5364108WK1856C0001ES, con destino asignado de Vivienda de Mayores, con calificación jurídica de bien de dominio público, alterando su calificación jurídica a bien de carácter patrimonial.

La desafectación del dominio público o alteración de la calificación jurídica a bienes patrimoniales, afecta también al mobiliario y menaje adquirido en su día para el equipamiento del edificio.

De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen



pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://alhondiga.sedelectronica.es>].

En Alhóndiga, a 1 de diciembre de 2020. La Alcaldesa-Presidente, Fdo.: Susana Macho Adalia